



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 001 -2013-INVERMET/SGP

Lima, 04 ENE 2013

VISTO:

El Informe N° 158-2012-GSC de fecha 28 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 047-2012-SGP de fecha 17 de abril de 2012, se aprobó la Directiva N° 006-2012-SGP "Normas y Procedimientos para la Constitución, Control, Uso y Reposición de Fondos para Caja Chica", la cual tiene como objetivo "establecer las normas, procedimientos y responsabilidades que regulen la constitución, administración, control, uso y reposición del fondo para pagos menudos y urgentes denominado "Fondo para Caja Chica", establecido en el Fondo Metropolitano de Inversiones – Invermet";

Que, la citada Directiva en su numeral 6.2 señala "El monto del fondo máximo de cada retiro y los límites para su aprobación, serán aprobados por la Secretaria General Permanente a propuesta de la Oficina de Administración y Finanzas y los mismo serán establecidos en función del valor de la Unidad Impositiva Tributaria vigente";

Que, asimismo señala en su numeral 6.4 "El encargado del fondo será designado mediante Resolución de la Secretaria General Permanente y a su nombre se girarán los cheques y/o se efectuarán los abonos para la constitución y reposición del fondo";

Que, mediante Informe N° 158-2012-INVERMET-OAF de fecha 28 de diciembre de 2012, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas solicita la apertura del Fondo de Caja Chica de INVERMET para el ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a la Directiva N° 006-2012-SGP, el mismo que será administrado y custodiado por la Srta. Sonia Inés Peña Salardi por el monto de S/. 9,250.00 equivalente a 2.5 UIT vigente al 2013;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por el monto de S/. 9,250.00 Nuevos Soles equivalente a 2.5 UIT vigente al 2013.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a la Srta. Sonia Inés Peña Salardi como encargada de la administración del Fondo Fijo para Caja Chica 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.



INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese



.....
JOSE LAZO FERNANDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

